



Gerencia de
Asesoría Legal

BOLETÍN INFORMATIVO

Febrero
2025

#6

Tabla de Contenido

- 01** Editorial
- 02** Materia Laboral
- 03** Materia Tributaria
- 04** Participación Nacional e Internacional
- 05** Comunicados, Avisos y Otros
- 06** Monitoreo Legislativo
- 07** Actividades de Asesoría Legal

EDITORIAL

La Burocracia, un obstáculo a la simplificación administrativa y al desarrollo

Históricamente, la competitividad de un país no solo depende de su ubicación geográfica o su riqueza natural, sino también de la capacidad de sus instituciones para facilitar la actividad económica. Sin embargo, la complejidad de los procesos administrativos sigue siendo una barrera significativa en nuestro país, dificultando tanto la operación de las empresas ya establecidas como la atracción de nueva inversión.

La obtención de permisos, registros, licencias o autorizaciones suele implicar procedimientos redundantes, formularios interminables y tiempos de espera injustificables. En algunos casos, los empresarios deben interactuar con múltiples instituciones que no cuentan con una coordinación adecuada, lo que multiplica la carga administrativa. En cuanto a la atracción de nuevas inversiones, los efectos son aún más devastadores. Los inversionistas extranjeros, acostumbrados a operar en entornos más ágiles y eficientes, perciben estos procesos como una señal de riesgo y desconfianza. En un mundo donde la competencia por atraer capital es feroz, los países con sistemas administrativos complejos simplemente pierden oportunidades ante aquellos que priorizan la simplicidad y la digitalización.

Este problema no solo afecta a los inversionistas, sino también al crecimiento económico general y al bienestar social, incentivando la informalidad cuando la administración pública debe de hacer todo lo contrario. Es por ello por lo que se observa una desigualdad enorme en la que el emprendedor formal se ve en la obligación de competir con un sector informal que lleva la mitad de la batalla ganada.

2. Materia Laboral

Reactivación de la Comisión Nacional de Salud de los Trabajadores de Honduras, la CONASATH

Reactivación de la Comisión Nacional de Salud de los Trabajadores de Honduras, la CONASATH nace a la vida legal desde su conformación en el Código de Salud y su objeto es coordinar esfuerzos intersectoriales que permitan velar por la Salud de los trabajadores en el país.

Objetivo:

El objetivo de celebrar la reunión fue el de establecer las bases para la coordinación en materia de seguridad y salud en el trabajo (SST) tras la reactivación de la CONASATH, abordando las prioridades de los sectores involucrados.

Acciones Realizadas:

Se celebró reunión en fecha 28 de enero de 2025, donde se registró quorum, contando con la presencia del sector trabajador, gobierno y empleador, durante la reunión cada sector expresó su línea de prioridades para ser tomadas en consideración en la hoja de ruta de trabajo en el año 2025, por su parte el sector empleador, realizó recordatorio sobre su postura en el apoyo a la ratificación de los convenios 155 y 187 de la Organización internacional de Trabajo (OIT), cabe destacar que dichos convenios ya forman parte del ahora derecho fundamental de Seguridad y Salud en el trabajo declarado así por la OIT desde el año 2022, por lo que resulta de obligatorio cumplimiento para los países miembros incluido Honduras, de igual forma se realizó mención sobre los incentivos para empresas que cumplan con las normativas de SST, así como se propuso recursos y apoyo para MiPymes en SST.

Estatus Actual:

- **Ratificación de Convenios OIT:** Se sigue trabajando en el proceso para ratificar los convenios internacionales.
- **Revisión de Ley de Riesgos Profesionales:** Se está elaborando una propuesta formal por parte del Sector Gobierno, aún no se encuentra terminada.

Importancia para el Sector:

- **Mejoras en SST:** Las acciones buscan mejorar las condiciones laborales en diversos sectores, en particular para MiPymes y trabajadores informales.
- **Colaboración Tripartita:** La creación de una comisión técnica facilitará el análisis y mejora de las leyes de SST.
- **Fomento del Cumplimiento:** Incentivos como certificaciones premiarán las buenas prácticas en SST.

Próximos Pasos:

1. **Nombramiento de Representantes:** Los sectores deberán designar sus representantes para la comisión técnica del anteproyecto de ley.
2. **Revisión del Borrador:** Se prevé revisar el anteproyecto de Salud Mental en la semana del 16 de mayo para iniciar el análisis.

La reactivación de la CONASATH marca el inicio de un trabajo conjunto para fortalecer la seguridad y salud laboral en el país, con la participación de los sectores público, privado y laboral.

Sistema de Servicio Online (SOL) Plataforma Digital Secretaría de Trabajo y Seguridad Social

Objetivo

El Acuerdo Ministerial SETRASS No. 569-2024, comunica la implementación del Sistema de Servicio Online (SOL), una plataforma digital en la que se pueden tramitar la aprobación de los Reglamentos Internos de Trabajo y las solicitudes de Certificaciones y Constancias emitidas por la Dirección General del Trabajo, amparándose en la simplificación administrativa. Con la implementación de la plataforma, se pretenden agilizar los procedimientos administrativos ante SETRASS, asimismo, las empresas deben cumplir con los requisitos que establece la normativa correlativa a SETRASS, de tal manera, se generara un numero expediente digital.

Acciones Realizadas y Estatus Actual

Actualmente, la plataforma SOL no se encuentra en la página web de SETRASS, asimismo, las funciones mencionadas en el decreto no pueden ser accedidas mediante una plataforma, por lo que se presume que la plataforma no ha sido adoptada aún.

Importancia para el Sector Privado

Precisamente, la adopción de la plataforma SOL agilizaría los procedimientos administrativos ante SETRASS, facilitando el acceso de las empresas de todas las regiones del país y los procesos podrán ser monitoreados por los usuarios. Asimismo, la comunicación del sector privado y SETRASS será más expedita y efectiva, mediante la validación de un Código QR, para verificar la autenticidad.

[Ver Acuerdo SETRASS No. 569-2024](#)



Comunicado del COHEP Sobre El Incremento Al Salario Mínimo Para El Año 2025

El Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP) comunicó a todos los sectores interesados que, a partir del 01 de enero de 2025, se aplicará un incremento en los montos de salario mínimo en virtud de lo acordado durante las reuniones de la Comisión de Salario Mínimo. Estos ajustes corresponden a los porcentajes de aumento establecidos para los años 2024 y 2025, conforme al Acuerdo Ejecutivo No. SETRASS-109-2024, el cual fue publicado en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Honduras No. 36491, con fecha 21 de marzo de 2024.

Detalles de los Incrementos Acordados

Los incrementos de salario mínimo para el año 2025 se aplicarán de acuerdo con el número de trabajadores en cada sección de la empresa, según los siguientes porcentajes:

Categoría	Incremento (Año 2025)
De 1 a 10 trabajadores	5.5%
De 11 a 50 trabajadores	5.5%
De 51 a 150 trabajadores	6.5%
De 151 trabajadores en adelante	7%

Este ajuste en el salario mínimo es de obligatorio cumplimiento para todas las empresas en el país, y debe ser implementado a partir del 01 de enero de 2025. Se invitó a los empleadores a tomar nota de estos ajustes y a proceder conforme a lo dispuesto, asegurando que las nuevas tarifas sean aplicadas sin excepción. El COHEP reafirma su compromiso con el cumplimiento de la normativa laboral.

Aumento En El Techo de Cotización al IHSS Según el Decreto Legislativo 48-2024

El Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP) informa a los empleadores y sectores involucrados sobre el aumento en el techo de cotización al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), conforme al Decreto Legislativo 48-2024, publicado en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Honduras, el 28 de mayo de 2024. Este aumento afectará a los regímenes de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) y Enfermedad y Maternidad, con el objetivo de fortalecer el sistema de seguridad social en el país.

Resumen de los Nuevos Montos de Pago

En 2025, el patrono pagará una diferencia adicional de **L. 59.54** por trabajador, mientras que el trabajador contribuirá con **L. 34.02**.

3. Materia Tributaria

COMUNICADOS SAR

COMUNICADOS EMITIDOS POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACION DE RENTAS

Comunicado SAR-032-2024 – Publicado el 11 de diciembre de 2024

Comunica a los PROVEEDORES DEL ESTADO a quienes se les extendió comprobante de retención o se concilio el F-01 emitido por alguna institución de Estado, que, para hacer uso de sus créditos por retenciones, el comprobante de retención o el F-01 deben estar debidamente informados y pagado por la institución de Estado a quien se le brindo el servicio.

[Ver Comunicado SAR-032-2024](#)



Comunicado SAR-033-2024 - Publicado el 11 de diciembre de 2024

Comunica a los agentes de retención un recordatorio de la obligatoriedad de expedir comprobantes de retención, y declararlas a través de la Declaración Informativa Mensual de Retenciones (DMR).

[Ver Comunicado SAR-033-2024](#)



Comunicado SAR-034-2024 - Publicado el 11 de diciembre de 2024

Comunica a las instituciones de Estado obligadas a presentar la DMR y la Declaración Determinativa Selectica al Consumo Especifico y Retenciones (SER), que las retenciones realizadas deben informarse y enterarse en el periodo fiscal en que se emite el comprobante de retención o en su defecto en el que se concilia el formulario F-01.

[Ver Comunicado SAR-034-2024](#)



Comunicado SAR-037-2024 - Publicado el 27 de diciembre de 2024

Comunica a los contribuyentes que conforme al Acuerdo SAR 619-2024 para el periodo fiscal 2024 la declaración de ISR requiere presentación previa del **informe de estado de situación financiera** a través de la Oficina Virtual. La fecha límite de presentación es el **30 de abril de 2025** En la misma se debe de acompañar:

Balance General

Estado de Resultado (ganancias y pérdidas).

[Ver Comunicado SAR-037-2024](#)



Comunicado SAR-001-2025 – 06 de enero de 2025

Se publica la actualización de la tabla progresiva de ISR para persona natural durante el periodo 2025 conforme a la publicación del IPC por el Banco Central de Honduras del 3.88%

[Ver Comunicado SAR-001-2024](#)



4. Fortalecimiento de Estado de Derecho y Seguridad Jurídica

Comité Empresarial Anticorrupción del COHEP.

En el mes de enero de 2025 el COHEP por medio del Comité Empresarial Anticorrupción celebró reuniones encaminadas a dar seguimiento a las actividades que se llevarán a cabo para la observación de las elecciones primarias del 9 de marzo de 2025. En particular, el COHEP avanzó con la convocatoria del proceso de acreditación y capacitación de los representantes de las Organizaciones Miembro que participarán en la observación electoral. La primera jornada de capacitación se llevará a cabo el 14 de febrero de 2025. A su vez, el COHEP ha continuado con su participación en actividades de la Red por la Equidad Democrática en Honduras y la Red por la Defensa de la Democracia vinculadas a la veeduría de la etapa pre-electoral.

05. Participación nacional e Internacional.

Exbecarias Chevening de Guatemala y Honduras convocan a un diálogo transfronterizo y multisectorial para abordar la gestión de residuos y la contaminación de los ríos y el mar Caribe.

Profesionales de diversas disciplinas, comprometidos con el desarrollo de políticas públicas, el cuidado del medio ambiente y el fomento del desarrollo sostenible, lideraron una Mesa de Diálogo en Roatán el 9 de enero de 2025. Este evento buscó abordar los desafíos estructurales relacionados con la contaminación de ríos y mares, así como la gestión de desechos sólidos en Guatemala y Honduras. El Lic. Marvin Oseguera y el abogado Olvin Mondragón en conjunto con el Ing. Gustavo Boquín, presidente de la Cámara Hondureña de la Construcción (CHICO) y el Lic. Ricardo Sierra, director unidad técnica-económica de la APAH participaron en la Mesa de Diálogo “Desafíos en la Gestión y el Tratamiento de Residuos y la Contaminación de los Ríos de Honduras”, que se realizó en el municipio de Roatán, Islas de la Bahía, en el Hotel Infinity

Bay Spa & Beach Resort, evento promovido por la Asociación de Exbecarios Chevening de Honduras y Guatemala.

El objetivo de este espacio es reducir significativamente la contaminación en nuestros ríos y playas, evitar la muerte de nuestra fauna marina y proteger nuestro ecosistema.

Como acciones es el acompañamiento del sector privado en estos espacios y concientizar a la población de la importancia de proteger nuestro medio ambiente.

Es super importante para el sector privado reducir la contaminación, ya que afecta el sector turismo y a la industria de la pesca.

Comisión Nacional de Sida (CONASIDA)

Como miembros de la **Comisión Nacional de Sida (CONASIDA)** quien asumió la responsabilidad de liderar la elaboración del Plan Estratégico Nacional de Respuesta al VIH en Honduras 2025-2030 (PENSIDA V) y su Plan Operativo Anual, el cual se llevó a cabo las Reuniones de Trabajo en Tegucigalpa, los días 21 y 22 de enero del 2025, Así mismo, el viernes 24 de enero se realizó la **PRIMERA REUNIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**.

El objetivo es prevenir que más personas se contagien de VIH/SIDA e infecciones de transmisión sexual, además de dar acompañamiento a las personas infectadas, así como gestionar una política de estado en materia de VIH con enfoque en derechos humanos.

06. AVISOS Y COMUNICADOS

Aviso DIRRSAC a Asociaciones Civiles

A todas las Asociaciones Civiles, se les recuerda actualizar según corresponda en sus estatutos, las inscripciones correspondientes a Junta Directiva, Estados Financieros y Constancia de Registro de Asociación Civil.

En lo concerniente al registro de Estados Financieros, deberán presentar:

- Balance General
- Estado de Resultado
- Informe Narrativo de Actividades

Las Asociaciones Civiles con periodos fiscales normales (01 de enero al 31 de diciembre) tienen hasta el último día de febrero de cada año.

Las Asociaciones Civiles con periodos fiscales especiales tienen hasta dos meses después de culminado su periodo fiscal, además deberá presentar la autorización emitida por el SAR para llevar periodos fiscales especiales.

La Dirección de Regulación, Registro y Seguimiento de Asociaciones Civiles tiene a disposición en su plataforma digital los siguientes tramites;

1. Solicitud de Registro de Nueva Junta Directiva
2. Solicitud de Nueva Presentación de Estados Financieros
3. Solicitud de Constancia de Registro de Asociación Civil


Los tramites antes descritos deberán ser solicitados a través de apoderado legal, debidamente colegiado en el Colegio de Abogados de Honduras ingresando al siguiente enlace:

[Ver información](#)



07. Monitoreo Legislativo

A continuación, se da seguimiento al estatus de los proyectos de ley de relevancia para el sector:

Proyectos de Ley Congreso Nacional	Estatus
<p>Descripción: Dictamen en primer debate, Contrato de Préstamo No.2342 suscrito el 17 de diciembre de 2024, entre el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), en su condición de Prestamista y el Gobierno de la República de Honduras, en su calidad de Prestatario del financiamiento, por un monto de hasta USD300.000,000.00, recursos destinados a la ejecución del Proyecto de Construcción de la Presa Multipropósito “EL TABLÓN etapa I”.</p>	<p>Aprobado en su totalidad</p> <p>Ver Proyecto</p> 
<p>Descripción: Aprobado, presupuesto general de ingresos y egresos de la república, correspondiente al ejercicio fiscal 2025.</p>	<p>Aprobado</p>

Actividades para Febrero: Gerencia De Asesoría Legal

Fecha	Actividad
6 de febrero	Diálogo Nacional VIH/TB, donde se presentará la Solicitud de Financiamiento Adaptada a los Portafolios Enfocados y para la Transición, para el componente de VIH y Tuberculosis
13 de febrero	Evento Medios de Sociedad Civil Claves para la Democracia.
17,18 y 19 de febrero	Debates presidenciales con precandidatos presidenciales
20 de febrero	Segunda sesión del Consejo Directivo del Instituto Hondureño de Antropología e Historia

CONOCE AL EQUIPO DE LA GERENCIA DE ASESORIA LEGAL



Gustavo
Solórzano



Marcia Aquino



Manuel
Calix



Alejandra
Banegas



Dania
Durón



Olvin
Mondragón



Lourdes
Cardona



Rafael Jerez
Consultor